Doctor
PHD. EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Director y Representante Legal
Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. OCP260117 DE 2026**

En mi calidad de supervisora del **Contrato de Prestación de Servicios No. OCP260117 de 2026**, suscrito entre la **Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña** y **DOMEG SOLUCIONES S.A.S**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES QUE ASISTEN A PRÁCTICAS Y VISITAS ACADÉMICAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS Y DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA"**, me permito solicitar la modificación del contrato mediante un otrosí, de conformidad con las fechas de la rutas establecidas, debido al cambio solicitado por los planes de estudio.

Inicialmente, el contrato contempla la realización de las visitas y rutas previamente establecidas, de acuerdo con un cronograma que define las fechas programadas para su ejecución. No obstante, durante el desarrollo de la ejecución contractual se han presentado solicitudes de cancelación de algunas visitas, así como la necesidad de modificar determinadas fechas, en atención a los ajustes requeridos por los planes de estudio y la programación académica de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

En consecuencia, resulta necesario ajustar las fechas inicialmente establecidas para las visitas y rutas, con el propósito de armonizar su ejecución con las necesidades y disponibilidad de las diferentes dependencias de la Universidad, garantizando la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento del objeto contractual. Esta modificación corresponde exclusivamente al cronograma de ejecución de las rutas y no implica modificación del objeto ni de las demás condiciones esenciales del contrato.

Cordialmente,

ANA MARIA CARRASCAL VERGEL
Supervisora Contractual